

POR LO QUE VALGA

Suspendido por ocho días el cobro del arbitrio establecido sobre el alquiler de pesas y medidas y el servicio de almotacenia y repeso en virtud del bando del Alcalde de fecha 5 de los corrientes, en breve resolverá el Ayuntamiento, lo que hacer deba de este arbitrio.

Mucho se ha discutido acerca de su exacción por los directamente interesados y por el público en general que sigue con interés esta cuestión; nosotros daremos sobre ella nuestra opinión desapasionada, por lo que valga, y la Corporación municipal resolverá como le plazca, teniendo bien entendido que aún en la hipótesis de que el precepto administrativo no estuviese bastante claro (que lo está), es preferible pecar por exceso de benevolencia que por sobre de rigidez.

¿Debe el Ayuntamiento mantener, modificar ó suspender indefinidamente la cobranza de este arbitrio?

Para nosotros no cabe duda que debe suspenderlo indefinidamente.

Y vamos a probarlo.

Autoriza la ley Municipal en el núm. 2.º del art. 137 el arbitrio sobre alquiler de pesas y medidas. Pues bien; este impuesto que ha tenido diverso carácter según las disposiciones emanadas del poder central en diferentes épocas, se presenta por el Real Decreto de 7 de Junio de 1891, exclusivamente reservado a las Corporaciones populares, en virtud de las facultades concedidas por el art. 40 de la ley de Presupuestos para el ejercicio económico de 1890-91.

No es el momento oportuno de discutir, si preside la mayor equidad y justicia en su exacción. Ya establecido, hay que acatarlo. Pero ¿puede en todo momento exigirse? ¿no es incompatible con ningún otro arbitrio? Este es el verdadero punto de la cuestión, que en realidad no merece tal nombre desde que se tiene conocimiento de dos disposiciones terminantes. Los arbitrios extraordinarios sobre especies de consumos y el arbitrio de pesas y medidas son perfectamente incompatibles; no pueden establecerse los dos simultáneamente y una vez aprobado cualquiera de ellos, el otro se encuentra implícitamente excluido.

Las disposiciones aludidas lo dicen con más autoridad que nosotros. Por eso transcribimos el texto íntegro a continuación.

El Real Decreto de referencia de 7 de Junio de 1891, dice en su art. 12: «Los Ayuntamientos podrán utilizar el arbitrio a que se refiere el presente Real Decreto, desde el próximo año económico para nivelar sus presupuestos si ya no lo estuviesen, ó si aún estando con arbitrios extraordinarios, RENUNCIAREN AL ESTABLECIMIENTO DE ESTOS ULTIMOS.»

Pero aún hay otra disposición más terminante de fecha muy reciente que confirma nuestras aseveraciones. El Sr. Elduayen inserta en la *Gaceta* del 24 de Febrero del año corriente, una Real orden del día 22 cuyo artículo 8.º dice así: «Los pueblos que utilicen el arbitrio de pesas y medidas para cubrir el déficit de su presupuesto, no podrán solicitar autorización para cobrar arbitrios extraordinarios sobre especies de consumos, a cuyo fin los Ayuntamientos que hayan acordado su presupuesto antes de la publicación de esta Real

orden, procederán a su inmediata revisión, ajustándose a los preceptos de ella.»

No dejan lugar a duda los anteriores preceptos. El Ministro de la Gobernación autoriza en ambos a los Ayuntamientos, para establecer el arbitrio de pesas y medidas, con la saludable advertencia, de que no ha de ir acompañado del arbitrio extraordinario sobre especies de consumos. Es decir, que el Ministro prevee el caso, de que una Corporación municipal, pretenda para reforzar sus ingresos, hacer uso de los dos tributos y opone a ello su veto más terminante, con un buen sentido de equidad que le honra.

Pero el Ayuntamiento de Almería se encuentra en este caso.

Confeccionados sus presupuestos, en los que figuran partidas de gastos más ó menos necesarias, era preciso extinguir el déficit con unos arbitrios extraordinarios que fueron aprobados *contra viento y marea*, para no encontrarnos en el triste caso de satisfacer el reparto vecinal. Holgaba ya, por tanto el arbitrio de pesas y medidas, puesto que era manifiesta su incompatibilidad con los anteriores, teniendo en cuenta las preinsertas disposiciones y el buen sentido popular se ha negado a satisfacer un impuesto que es improcedente a todas luces. Da suerte que el Ayuntamiento debe suspender su exacción, concretándose solo a percibir la cantidad correspondiente a los arbitrios extraordinarios sobre especies de consumos.

Abierto aún el plazo para que los interesados puedan presentar en la alcaldía su instancia escrita, nos parece oportuno recordarles los anteriores razonamientos que deben hacer ante el Concejo municipal, en demostración de que no es infundada su resistencia al pago.

Si los especialmente perjudicados por el impuesto hacen valer nuestras indicaciones y el Ayuntamiento las toma en consideración, tendrá el aplazado conflicto satisfactoria solución.

En este período de motines, es muy simpático acudir con los temperamentos de templanza para conjurarlos.

EL IMPUESTO DE PESAS Y MEDIDAS.

El impuesto de pesas y medidas ha llevado la perturbación al comercio de Garrucha que debe fijarse en el decreto del 9 de Junio de 1891 en donde se demuestra que los Ayuntamientos que tengan aprobados los arbitrios no podrán imponer el de pesas y medidas a no ser que renuncien a cobrar el primero.

Y si alguna duda podía quedar de esto ahí está la real orden reciente del 22 de Febrero de este año, publicada en la *Gaceta* del 25 del mismo mes, del que nos ocupamos en otro lugar de este número.

Suponiendo, pues, que los arbitrios sobre los géneros de comer, beber y arder no estén establecidos en Garrucha, y pueda imponerse allí el de pesar y medir, está tan mal interpretado, por lo que vemos y observamos, que no es posible sostenerlo en esa forma. Ni los géneros que reciben los establecimientos están sujetos a ese impuesto ni deben pagar por el peso ni por la medida por que los exceptúa el artículo 8.º del Real Decreto de 9 de Junio.

No comprendemos como pueda, sin salirse de sus atribuciones el Alcalde, hacer aforo de ninguna clase en los establecimientos ni obligar a que

paguen la medida o el peso de lo que reciben.

Ese procedimiento podrá usarse con los géneros que van al mercado que necesitan del peso ó la medida y tengan que hacer sus transacciones en la vía pública, en la alhóndiga ó en el mismo mercado, pero de ninguna manera con los que recibe el comerciante y no es objeto de contratación en el mismo pueblo ó dentro de su término municipal.

Esta es la opinión de muchas personas que han estudiado el referido decreto.

Si Garrucha tiene establecido otros arbitrios, este impuesto es ilegal por que lo prohíbe la real orden de 22 de Febrero de este año. Si no tiene establecido dichos arbitrios, puede imponer este, pero no interpretándolo a su modo y manera, sino tal y como debe entenderse.

El Alcalde de Garrucha debe ser más benévolo y mirar más por sus administrados y puede que algún día no le pese.

EUROPA EN MARRUECOS.

Situación de este Imperio.

VIII.

Las cuestiones de aliende el Estrecho se complican; y esta complicación, según nuestros antecedentes y noticias, que tenemos por fidedignas, pone en peligro evidente nuestros intereses en el Moghreb. Conveniente es, pues, sigamos afanosos dedicando algún espacio en estas columnas, para poner al corriente a nuestros lectores de cuanto ocurre en la desquiciada sultanía de Muley-Hasan, una vez que, a los españoles más que a nadie, interesan tales asuntos, y muy especialmente, a los que forman las poblaciones enclavadas en el litoral mediterráneo que, como la de Almería, tan corto trecho las separa de las costas marroquíes.

Empezaremos hoy por la cuestión de Anghera; después trataremos la de las Kábilas del Riff, la del consulado británico en Fez, y demás que vayan presentándose, y últimamente lo haremos de las reflexiones que se nos ocurran en vista de los sucesos y su desarrollo.

Es evidente que nos hallamos en vías de ser meros espectadores de un nuevo y trascendental conflicto a las puertas mismas de nuestra casa, conflicto algo más serio que el presenciado a fines del año pasado en las cercanías de Tanger entre el ex gobernador de aquella ciudad y las Kábilas de su bajalato. La cuestión de Anghera, que con los incidentes del cable, la captura y subsiguiente fuga de *El H'man*, ha tenido durante los dos últimos años todos los caracteres de una comedia diplomática sobradamente ridícula, parece haber adquirido ahora los tonos subidos de un drama de gran sensación.

Para mayor inteligencia de estos hechos, daremos a conocer por anticipado algunos detalles biográficos del ya hoy célebre caudillo marroquí, objeto de la atención de Europa.

A mediados del pasado Junio sabíase en Ceuta que un moro de la Kábila de Anghera, llamado *H'man*, se hallaba al frente de los moros insurrectos, desobedeciendo las órdenes, no solo de los bajos sino hasta las del mismo Sultán. Este moro fué el que opuso mayor resistencia a que se llevara a efecto el amarre de nuestro cable en Tanger, cuestión a la que dedicamos algunos párrafos en tiempo oportuno. Preso *H'man*, por

aquellos sucesos y conducido con buen número de sus secuaces en dirección a Fez, en la noche de la cuarta jornada, y mediante el atractivo irresistible de algunas monedas de oro inglesas, logró burlar la vigilancia de sus guardianes y emprender la fuga, organizando nuevamente mayores fuerzas, que fué acrecentando hasta reunir ochocientos hombres bien armados, que asolaron los aduares y jaimas de cuantos se resistían a seguirle, ó desconocían su autoridad.

Las últimas proezas y la arrogancia de este caudillo, han sacado al gobierno marroquí de su pasividad é influido sériamente en el ánimo de los ministros de S. M. Sheriffiana para decidirlo a volver por el principio de su autoridad ultrajada, enviando con aquel motivo y este propósito, un cuerpo de ejército compuesto de ocho mil hombres, reforzado con las Kábilas de los bajalatos de Tetuan y Tanger.

Mientras tanto el *H'man*, que merced a su valor y arrojo ha logrado imponerse a la mayor parte de aquellas tribus, no parece acobardarse con esa manifestación de energía del gobierno del Sultán. Dispuesto firmemente a jugarse el todo por el todo, no se duerme con el recuerdo de sus laureles, y se prepara a la lucha, recorriendo los aduares, arengando a sus partidarios y descargando su ira sobre todos aquellos que no le son fieles ó no quieren seguir sus banderas, como la descargó hace poco en los del aduar de *Romám*, a cuyos habitantes, por no acudir a su llamamiento y si manifestarse adictos al gobierno imperial, acometió con fiereza, dejando tras de sí un reguero de sangre, causando muchas víctimas y convirtiendo en cenizas todas las chozas y jaimas del mencionado aduar.

El *H'man* ha querido probar a sus enemigos, a las autoridades y a las tropas del Sultán, lo que puede y lo que vale. Con esa manifestación sangrienta y ese detalle de su crueldad, basta para suponer lo cara que venderá su cabeza y los sangrientos que habrán de ser sus encuentros con las tropas regulares del imperio. La noticia de la última hazaña de ese nuevo *Adb-el-Kader*, ha precipitado el momento de esa lucha que ya a tener lugar a corta distancia de Tanger, y a pocos pasos de la posesión española de Ceuta, que está lindando con uno de los extremos de la kábila de Anghera; y al efecto, cuando esto ocurría, ya habían recibido órdenes de ponerse en marcha las tropas y las kábilas de los bajalatos de Tetuan y Tanger, fieles al gobierno, y si ya no han empezado, no tardarán mucho en inaugurarse las operaciones, al mando del hijo del visir El Garnit y de los gobernadores de Tetuan, Tanger y Anghera.

Tratándose de unas tropas desorganizadas y peor dirigidas, sin táctica alguna de guerra, ni verdadera disciplina militar, y de una horda de salvajes sin temor al peligro, ni conciencia de sus actos, pero dispuestos a morir por su ídolo, el célebre *H'man*, es muy problemático é inseguro por una ú otra parte, y solo ateniéndose a la fuerza numérica, puede suponerse, que la victoria sea de las fuerzas del gobierno, como sucedió hace algunos años, que los de Anghera fueron vencidos por las tropas, causándoles innumerables bajas y haciéndoles considerable número de prisioneros, que ingresaron luego en las mazmorras de Tanger, Fez y Marruecos.

Contra la ventaja de la fuerza numérica, tienen por otra parte los de Anghera, además del conocimiento del terreno y del ataque de guerrillas, del que tantas pruebas han dado en diferentes ocasiones, el valor y la temeridad de su jefe ó caudil-

LOS CABALLEROS DEL FIRMAMENTO

POR

PAUL FEVAL.

algun proyecto patibulario, y deseaba servirse de él, no dudando de que aquel proyecto se fraguaba contra el hombre a quien su lealtad quería cubrir con impenetrable escudo. Ascanio no había esperado triunfar tan fácilmente; pero aunque conocía a Baltasar y se había burlado muchas veces de lo que él llamaba preocupaciones, no pudo concebir desconfianza, porque sobradamente corrompido, no podía extrañar la corrupción de los demás. Sin embargo, aquel triunfo fácil le dió en que pensar, y sacó por consecuencia que Baltasar, menos desprovisto de audacia de lo que aparentaba, había ocultado sus verdaderas intenciones, lo cual era un título a su estimación.

—¡Toca estos cinco! replicó, quisiera cogerte la palabra y llevarte con los ojos vendados como en las novelas al sitio donde debes obrar, pero esto es imposible. Es menester que te entere del negocio. Anda por el mundo una joven señorita llamada Inés de Cadaval... escucha bien.

Esta recomendación era completamente superflua.

—Es linda, prosiguió Ascanio, más linda que Venus al salir del seno de las olas, como hubiera dicho el autor de *Silvia*, un cierto hijo de las musas que conocí en Francia. Es pura y cándida: quiero robarla.

—Quieres robarla, repitió friamente Baltasar.

El italiano cogió su bigote entre los dedos índice y pulgar y lo retorció sonriéndose con aire de suprema impertinencia.

—Amigo mio, dijo, te pago y no quiero que me tutees... sí, quiero robarla.

—¡Ah! exclamó Baltasar... ¿y soy yo quien?...

—Justamente. Te conviene esto, ¿sí ó nó? —¿Por qué nó?

Al pronunciar Baltasar esta palabra favorita con su calma habitual, fijó su mirada en Ascanio; pero preciso es creer que en aquella mirada había algo que no agradó mucho al paduano, porque dió un paso hácia atrás y manifestó en su semblante cierto aire de desconfianza.

—¿Queréis señal? preguntó.

—Sí, pero quiero también una explicación. Es preciso no decir nada ó decirlo todo, señor Ascanio, no hay término medio. Habis comenzado y es necesario que acabéis.

—¿Supongo que no esperas que te diga el nombre?...

—Si tal, siempre nos gusta saber por quien trabajamos.

—Yo mismo lo ignoro.

—Entonces, señor Ascanio, voy al palacio en busca de Luis de Souza, conde de Castelmelhor, para decirle que cierto paduano, criado de Conti, proyecta robarle la mujer que ese mismo Conti le ha prometido en el bosque de Apolo

—¿Cómo! balbuceó Macarone en el colmo de la sorpresa, ¿sabes tú eso?

—No creéis que Conti para disculparse hará ahorcar al paduano de quien hablo, y que el pobre Baltasar recibirá mas de cinco cuádruplos por su recompensa?

—Yo te daré diez.

Baltasar reprimió una exclamación de desprecio, que luchaba por salir de sus labios, y dijo con sencillez:

—¡Teneis, señor Ascanio, argumentos sin réplica! ¿Dónde es preciso dar el golpe?

—¡Todo eso lo hacia por sacar más! dijo para sí el italiano, respirando como si se le quitara un grave peso del corazón

—El sitio es incierto, añadió en voz alta, pero el golpe se ha de dar esta noche, durante la caza real.

—¡Ah! ¿hay caza real? pronunció lentamente Baltasar; ¡qué poco he sido en haber pensado un instante que Conti sería bastan-

te audaz para apostárselas con tan ilustre personaje! El nombre de la víctima y ese oro que derramas a manos llenas me dicen bastante... sé lo que quería saber, señor Ascanio; trabajaremos esta noche por el rey.

El rostro del paduano tomó una expresión equívoca, mientras respondía.

—Mucho tiempo has tardado en adivinar eso, amigo mio.

—¿Qué importa si al fin lo he adivinado?... Esta noche, señor, podeis contar conmigo.

Baltasar volvió la espalda y quiso retirarse, pensando que no tendría que hacer mas que decir a la condesa una palabra para evitar el mal; pero cogiéndole el paduano por el brazo, le dijo:

—Alto ahí, señor mio: sabes demasiado bien donde se halla Castelmelhor para que te suelte hoy ni un instante.

Y aplicando un pito a su boca silbó con toda su fuerza, presentándose casi al mismo tiempo por los dos extremos de la calle los Fanfarrones del rey.

—No creas, amigo mio, que habia tomado por tí esas precauciones, continuó; esperaba aquí a cierto caballero que los espías de Conti siguieron ayer hasta esta calle, y que tengo la comisión de prender... es Simon de Vasconcellos, el que insultó a Conti... ¿Sabes?

lo; y por esta y otras razones que apuntado ha-

Como en un mismo trono no caben dos reyes,

No creemos que esas luchas tengan otras con-

El H'mán derrotado, puede buscar un refu-

9 Julio 92

Arabi Ben-Mustafá.

De aquí y de allí.

Electricidad.

Hace algun tiempo que se habla mucho de un ca-

Los trenes eléctricos no llevarán más que dos co-

Vinos.

Segun el estado que publica la Cámara de Comer-

La proporción en que se hallan los vinos natura-

Anécdota.

Cuando Napoleón I debió ser consagrado como

Entre los Cardenales había uno cuya presencia ha-

Si el Rey de Francia, nieto de Enrique IV y de

Dado en nuestra residencia de Frascati á 18 de Ju-

LOS SUCEOS DE LORCA.

El mercado de la Alameda.

Serian próximamente las nueve y media, cuando

Plaza de la verdura.

Los manifestantes en número de anos ciento, fueron

la de Ferrer donde auxiliados por otro número bas-

Plaza de la Constitución.

A las diez y media de la mañana subió por la calle

El Alcalde, D. Francisco Pelegrin, que se halla

Con esto se conformaron, al parecer, y efectiva-

Una vez en la calle no se sabe lo que hablaron

Cuando estaba un tanto calmada la primera arre-

Los amotinados que se vieron dueños del campo,

Un amotinado armado de una barra de hierro in-

A la voz de «La guardia civil» cesó el ataque,

Ocho individuos de la benemérita, al mando de un

Después de dar las oportunas órdenes, hicieron

En la administración de Consumos.

Lo ocurrido en esta casa fué mas grande que lo

Mas de quinientas personas llegaron y encontrá-

Más de media hora estuvieron los manifestantes

Una mujer excitaba los ánimos, ofreciendo, navaja

De la Administración de Consumos, los amotina-

Recorrieron todo el radio, rompiendo y quemán-

Nos dicen que la Caseta fué quemada y rota como

Se hicieron algunos disparos.

Tambien se nos asegura que resultaron dos ó tres

Los amotinados haciendo lo propio á otros sitios,

Aquí ya se disolvieron todos, y unos cuantos chi-

A las dos, hora en que nos retiráramos á escribir

Unos y otros se bajaron por la calle de Montero á

vidual que aquí vejan difícil poseer; pero en cam-

Los vecinos de Tabernas se miran espantados

—¿Cómo ha de ser!— nos decía ayer una rubia

A lo cual replicaba otra nena:

—Y tienes razón—argüía otra—que nos lo den

Al llegar la conversación á este terreno, nos

Hoy no han cogido esparto ninguno, mante-

El Sr. Fiscal marchó á esa acompañado del

El vecindario está tranquilo y me parece que

Es cierto que se tomaron acuerdos con objeto

Agradecemos mucho sus gestiones y aun más

Queda de V. S. S.,

Tabernas 8 Julio 1892.

NUESTRO ALCANCE.

En el Senado, el alcalde de Madrid Sr. Bosch,

Esto motivó algunas protestas en la minoría li-

Más de media hora estuvieron los manifestantes

Una mujer excitaba los ánimos, ofreciendo, navaja

Entre los liberales se censuran duramente que

Abierta la sesión del Congreso el Sr. Silvela

Reseguida se puso á discusión la proposición

El duque de Almodovar consume el segundo

Proyectos de ley.

A pesar de la obstinación del Gobierno en sa-

El día que esto ocurra será impotente la guar-

Este es otro de los pueblos que atraviesan en la

El Gobernador por su parte que se muestra in-

La duena de este acreditado establecimiento se

Bazar madrileño y camisería.

La duena de este acreditado establecimiento se

ACTUALIDADES.

LA SIESTA.



El calor sofoca y el sudor anega. Tal vez el

El pañuelo de tomate y huevo y el abanico ja-

No hay otro remedio que echar la siesta.

El que viene de la calle huyendo del sol can-

Se cree el infeliz que el sueño vendrá pronto,

Cuando al cabo cesa la batalla y tras de la vi-

¡Bien vengas verano... si vienes sólo!

GACETILLAS.

Conflictos.

Alguna vez habían de tener resonancia en Ma-

El Sr. La Serna primero y el Sr. Torres Cartas

El gobierno conservador con sus desaciertos

El gobernador civil de la provincia Sr. Castro,

de su carácter conciliador y de la prudencia con

El gobernador civil de la provincia Sr. Castro,

de los gravámenes, ya por la creación de nuevos

Buena prueba de ello lo que viene ocurriendo

Tabernas.

Desde el primer momento consideramos gra-

No es nuevo en Tabernas todo esto; hace ya

En aquella localidad y son objeto de controversia,

en más de una ocasión han tenido eco en las Cór-

Las gestiones que en estos momentos realizan

El delegado del Gobernador Sr. Saro, el coman-

presidente de aquel Ayuntamiento, no han de

La recogida de espartos, trascurrido el plazo de

Este es otro de los pueblos que atraviesan en la

El Gobernador por su parte que se muestra in-

Este es otro de los pueblos que atraviesan en la

Orozco y Segura, que con arreglo a R. D. de 7 de Junio, no puedo atender sus quejas más que en alzada y en la forma que previene el artículo 10 de dicha disposición.

Sin embargo, considerando lo grave del asunto, creemos que el Gobernador no se extralimitaría en sus funciones ordenando telegráficamente la suspensión de ese horrible impuesto que tanta perturbación ha venido a producir en España.

Suspéndale provisionalmente, como medida de orden, y esté seguro se granjeará los aplausos de la opinión sensata é imparcial, muy diferente de la conservadora ilógica é interesada de aquel Alcalde, á quien le recomendamos la lectura del telegrama que ayer publicamos suscrito por respetables comerciantes de dicha localidad.

Respecto á lo de Lubrín no hay para que repetir; se halla en idénticas circunstancias que Garrocha; deben adoptarse para él las mismas medidas.

La situación no puede ser mas anormal.

Almería.

Aquí agrábase también la cuestión de los albañiles, canteros, alfareros y maestros de obras.

En las reuniones celebradas anteanoche y anoche, los concurrentes acordaron en primer término, nombrar una comisión de la que forman parte los señores siguientes:

Juan Cañadas, Antonio Ruano, Miguel Gabín, José Roca, Juan Roldán, Cristóbal Delgado y otros.

Esta comisión redactará una razonada instancia, que hoy será suscrita por todos, reclamando contra el impuesto sobre materiales de construcción y especialmente sobre ladrillo ordinario que paga tanto por arbitrio, como la loza fina de Barcelona.

Como dato diremos que el ladrillo ordinario cuesta el millar diez y siete pesetas cincuenta céntimos y le imponen 2 pesetas. En cambio la loza fina catalana que vale 500 pesetas el millar, aduda los mismos arbitrios, lo cual es inconcebible.

Otro de los acuerdos adoptados, por unanimidad y que fué espontáneo en todos los concurrentes, es el de suspender todas las obras el lunes próximo, sin que vuelvan á sus trabajos mientras se mantenga el arbitrio.

La reclamación se ha dirigido al Ayuntamiento. Si este no atiende, reclamarán ante el Gobernador civil de la provincia.

La Montaña.—Con motivo de varias consultas hechas á la Junta directiva de esta Sociedad por algunos señores, la referida Junta nos ruega hagamos saber que solamente los individuos pertenecientes á la Sociedad tendrán entrada en los festejos de la misma orgánico, previa la presentación del billete intransferible que oportunamente les será expedido, en unión de los de Señora que á cada uno corresponda; quedando por tanto prohibida la entrada á todos los que no ostenten este derecho.

Esta resolución de la Junta general obedece entre otras razones, á los muchos abusos que en años anteriores han venido cometiéndose por personas extrañas á la Sociedad, con perjuicio de las que tenían derecho á ser respetadas en sus respectivas localidades.

Las subalternas.—Se ha recibido en esta Delegación de Hacienda una orden de la Subsecretaría, en la que se dan las instrucciones convenientes, para que antes del 20 del corriente mes se verifique la entrega á los Ayuntamientos de los documentos y mobiliarios de las administraciones subalternas, en cuyo día deberán cesar los funcionarios de estas, pudiendo los delegados prorrogar hasta el 30 el plazo, allí donde no hayan sido terminados los repartimientos, matrículas y padrones para el año económico de 1892 á 93.

Antes de la expresada fecha, los delegados de Hacienda nombrarán los administradores comisionados subalternos de ventas de bienes nacionales en los pueblos cabezas de partido judicial, para que entiendan en todo lo relativo á subastas y administración de bienes desamortizables con los premios correspondientes.

Teatro Novedades.—Anoche reanudó en dicho coliseo sus tareas la magnífica compañía dramática que dirige el distinguido actor Sr. Espejo, poniéndose en escena la hermosa comedia *Batalla de Damas*, que fué muy bien interpretada, obteniendo los artistas aplausos entusiastas.

El público que concurrió, fué de lo más selecto de nuestra capital, contando además la empresa con un crecido abono que asegura el porvenir de la compañía por larga temporada, por lo cual felicitamos al Sr. Espejo.

Robo.—La guardia civil ha recuperado cinco caballerías que en Diciembre último fueron robadas á un vecino de Iznalloz (Granada).

Dichas bestias se hallaban en nuestra provincia.

Han sido detenidos dos sujetos á quienes se les supone autores del robo.

Incomprensible.—Se nos acaba de denunciar el siguiente hecho, sobre el que llamamos la atención de quien corresponda para que se averigüe y corrija como es procedente y justo.

Yendo á contraer matrimonio en el día de anteaer un socio del «Centro de Amigos», (café sito en el puerto de esta capital), domiciliado en las Almadravillas, compró en la Repostería de dicha Sociedad unas botellas que encargó se le remitieran á su casa.

Por evitar detenciones en el contra-registro de consumos, situado á la salida del Malecón, ordenó el presidente del expresado Centro al conductor de las botellas, se personase en el fieltro del Puerto y recogiese del Sr. Santa Ojalla un volante para que se dejara pasar la mercancía que ya con antelación estaba adeudada.

El Sr. Santa Ojalla se negó á acceder á la petición del «Centro de Amigos», diciendo que se presentasen al Sr. Gonzalez Canet (D. Miguel) que era el único que podía autorizar el pase de las botellas sin nuevo adendo.

El Sr. Gonzalez Canet se negó á ello, y las botellas quedaron sin remitirse, irrogándosele con

esto grandes perjuicios al que, teniendo satisfechos los derechos correspondientes, se veía precisado á no poder variar de sitio, dentro de la población, á las mercancías de su propiedad.

Urge pues, que las autoridades corrijan esto, que pudiera dar lugar á escenas tan lamentables como las que á diario viene dándonos cuenta la prensa periódica.

El campo.—Según las noticias que recibimos de los pueblos, no puede juzgarse por igual el resultado de la cosecha en toda la provincia, puesto que lo más adelantado ha sufrido este invierno no pocos desastres.

Los que labran y cultivan pequeñas parcelas y tuvieron tiempo para escardar, pueden darse por satisfechos viendo la notable diferencia que existe entre las mieses y las de aquellos que no realizaron esta operación.

Como resumen, puede asegurarse que la cosecha de cebada y trigo es abundante, y mediana la de leguminosas.

Los olivos, repuestos de abundantes jugos y llenos de lozanías, por efecto de la baja temperatura que se venía experimentando en el comienzo de la primavera, se retrasó algo la aparición de la trame, que resultó espléndida y se aseguró mucho en los terrenos frescos; pero tuvo alguna contrariedad en las campiñas, ahogándose parte de ella en algunos puntos por el cambio brusco de la temperatura y el atraso en que se encontraba. Sin embargo de estos incidentes, que aunque lastiman no lo hacen en la generalidad y es prematuro cuanto se diga sobre la cosecha de aceite, su aspecto al presente es regular.

Los viñedos también presentan una regular cosecha, por más que algunos han sufrido los efectos del granizo.

Agricultura.—La «Gaceta» ha publicado la exposición y real decreto suprimiendo las comisiones ambulantes de defensa y de vigilancia contra la filoxera y langosta.

A la vez se amplía á 48 el número de vocales numerarios del Consejo superior de Agricultura para atender á la constitución de la sección especial creada por dicho Real decreto.

Correspondencia oficial.—La dirección general de contribuciones ha dispuesto que la correspondencia oficial se entregue en las oficinas de correos con facturas numéricas de los pliegos, firmadas y selladas por la oficina remitente.

El calor.

El calor tropical reina hace días, sudamos casi á ríos, y... ¡cuántas cesantías! ¡cuántas mesas vacías! ¡cuántos hogares fríos!

Manuel del Palacio.

Letrinas.—Continúa despidiendo pestilentes emanaciones la famosa letrina del Hospital, y el vecindario obligado á soportar tan horrible foco de infección, lo cual constituye un abuso descarado é intolerable.

¿No está ya construida la tubería de hierro que ha de sustituir á la canal existente?

¿Por qué no se instala?

Los urinarios.—Pero Sr. Alcalde, señores Concejales, ¿no se van á cumplir los diferentes acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de establecer los urinarios en los sitios más apropiados?

¿Por qué no se establecen kioscos cerrados de hierro que á panas si impondría su construcción sacrificios al Ayuntamiento?

Todo el mundo se queja, y con razón, de esta falta y no hay motivos para que no se cumplan los acuerdos de la corporación.

Defunción.—Ha fallecido en Fianza nuestro antiguo suscriptor y querido amigo D. Fulgencio Roda Rodríguez.

Enviamos nuestro más sentido pésame á su afligida familia.

La Agencia Almodovar, Puerta del Sol, núm. 9, entresuelo izquierda, Madrid, es un Centro que cada día adquiere más importancia, por los excelentes resultados que en la mayoría de los asuntos que se le encomiendan obtiene. La actividad con que los gestiona, la inteligencia con que los dirige, y la economía de sus honorarios, son los principales factores del éxito.

Precauciones.—En las casas en que los dormitorios carezcan de ventanas ó balcones, es necesario procurar por todos los medios que se aireen, pues de lo contrario son propensas á producir en los que las habitan, la anemia, la clorosis y en ocasiones las fiebres tifoides.

En las habitaciones húmedas no conviene empapelarlas, porque nada conserva más la humedad que el papel siendo en extremo peligrosos los blancos mate y verdes preparados con carbonato de plomo, arsénico, cobre etc. los aterciopelados por el polvillo que desprenden.

Inútil es indicar que no deben habitarse las casas recién hechas: en jaula nueva pájaro muerto se ha dicho siempre, así como también son muy enfermizas las emanaciones de las cloacas sin corriente y los patios sombríos, siempre nadando en agua en los corrales y casas de vecindad.

Devoluciones.—Por el ministerio de Hacienda se ha dictado una real orden, disponiendo que no bastan para justificar los expedientes sobre devolución de cantidades, los testimonios parciales de los documentos que motivaron la liquidación.

Juzgado Municipal.

Día 9.

Nacimientos.

Isabel Josefa Galvez, Andrés Vicente Castillo, José Lopez Navarro y Octavio Diaz Galán.

Defunciones.

Pedro Toledo Garcia, Francisca Acuña Albarracín y Trinidad Mendez Hernandez.

Casamientos.

Francisco Carmona Sanchez con Isabel Andujar Carmona, Juan Muñoz Hernandez con Antonia Nuñez Beltrán, Juan Moreno Lopez con Josefa Castro Aguila y Manuel Rodriguez Valero con Antonia Quesada Rodriguez.

Santo del día.

Santos y Cultos de hoy.—Día 10, Domingo.—Los Santos siete hermanos mox. Jenaro, Félix, Felipe, Silvano, Alejandro, Vidal y Marcia; San Cristóbal, pat. de Ronda; Stas. Felicitas, Rufina y Segunda, vgs. y mrs.; y Stas. Amelberge y Amalia, vgs.

Liturgia: La misa y el oficio divino de la Dominica 5.ª después de Pentecostés, y de los Santos siete hermanos mártires con rito semi-doble, color rojo.

Catedral: A las 8 1/2 prima, tercia, misa mayor, sexta y nona. Por la tarde á las 4 horas canónica. Convento de Monjas Concepcionistas: A las 8 de la mañana imposición de escapularios. Misa, plática, Comunión general y acción de gracias. Por la tarde á las 5 1/2 ejercicios espirituales, plática, salve cantada y despedida.

Misa de Comunión á las 6 1/2 en las Comunidades Religiosas. Misa mayor en todas las Iglesias á las 8 1/2. A la Oración Rosario, Estación y actos de Fe.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Ntra. Señora del Socorro, en el Sagrario.

Telegramas.

EXTRANJERO.

Lisboa S.

Hasta el día dos de Octubre no se verificarán las elecciones generales de diputados. Los republicanos ya han comenzado á prepararse para la lucha.

Paris S.

Ha sido muy comentada la contestación que el presidente del Consejo ha dado á la comisión de Senadores y Diputados del medio día, que le visitaron para preguntarle si era cierto que se le hacían a España grandes comisiones en la cuestión de los vinos. El presidente del Gobierno les contestó que no habla nada resuelto y que el ministerio estaba alívio para defender los intereses de los productores franceses. En una de esta contestación ya no interpetaran al gobierno.

Londres S.

En Rueda (Perch) se ha ordenado la imposición de 3 dias de cuarentena á todos los buques de procedencia Rusa.

INTERIOR.

Madrid 9, 10 m.

A consecuencia del motín ocurrido en Lorca se han realizado en dicha población veinticinco prisiones.

En el Hospital se encuentran varios heridos.— P.

Madrid 9, 11 m.

Se halla pendiente hoy de solución el lance entre los Sres. Bosch y Figueroa. Es posible se verifique en estos días.— P.

Madrid 9, 11.15 m.

Continúa causando estragos en Paris el cólera.

En la ciudad capital ocurrieron siete defunciones, según telegrafian á los diarios de esta corte.

Otros telegramas del extranjero comunican haber surgido un incidente diplomático entre Francia y Alemania.— P.

Madrid 9, 3.25 n.

En la sesión del Congreso el duque de Almodovar ha impugnado la proposición del Sr. Silveira, contestándole el Sr. Sanchez Toca é interviniendo el Sr. Sardoal.

En el Senado se aprobó en definitiva el crédito para pagar en intereses del Banco el último empréstito.— P.

Madrid 9, 8.50 n.

En el Congreso combatieron la proposición los Sres. Canalejas y Labra, é intentose votar. Muchos pidieron hablar, haciéndolo el Sr. Pi y Margall que pronunció un discurso oposicionista.— P.

Madrid 9, 9 n.

En el Congreso se leyó el crédito de un millón de pesetas para prevenirse del cólera.

La comisión de presupuesto informó favorablemente al Gobierno.

Bolsa.

4 por 100 interior, 67.95.

4 por 100 exterior, 72.00.

4 por 100 amortizable, 79.50.

Londres á la vista, 28.95.

Paris ídem vista, 15.25.— P.

Madrid 9, 10 n.

Se desmienten los casos sospechosos del cólera en Barcelona. Las autoridades de Madrid han acordado tomar medidas.

En Atenas un ministro de Turquía mató en desafío á un oficial griego.

En Spot (Francia) naufragó una barca, pereciendo la tripulación.

El lance que hay pendiente entre los Sres. Bosch y Figueroa, creese no se verificará.— P.

D. J. Marchado Gimenez.

cirujano-dentista,

PROCEDENTE DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

Horas de consultas y operaciones de 10 á 1 de la tarde.

Calle de San Francisco esquina á la de Alava.

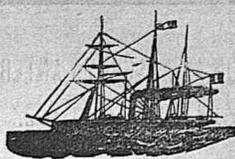
Nacar Venus.

Excelente artículo de perfumería procedente de San Petersburgo, muy conocido en todas las grandes poblaciones de Europa por tener grandes ventajas sobre todos sus similares, dando al cutis la transparencia, la blancura, el aterciopelado y frescura que no puede conseguirse más que con el empleo del Nacar Venus.

Depósito en casa de D. Francisco Gaya, de Almería.

6

8-8



Vapor «Cámara.»

Saldrá de este puerto el día 14 de Julio para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliu de Guixols, Palamós y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar número 1.

Bazar Parisien.

31.—Granada.—31.

Cristales planos, muselinas y colores hay un gran surtido de todos tamaños.

Se ponen á domicilio. Para porcelana, loza, cristal, juguetería y otros muchos más artículos visitad este Bazar.

Entrada libre.— Precio fijo.

La Unión y El Fénix Español



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Domicilio social: Madrid, calle de Olózaga, núm. 1 (Paseo de Recoletos.)

Garantías.

Capital social efectivo Pesetas 12.000.000
Primas y reservas. » 40.697.908
Total. » 52.697.980

29 AÑOS DE EXISTENCIA.

Seguros contra incendios.

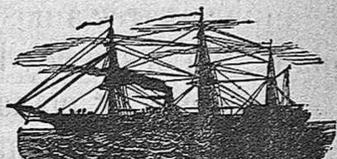
Esta gran Compañía nacional contrata seguro contra los riegos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 48.301.575,33.

Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente la de Vida entera, dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicia y Capitales diferido á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

Dirigirse al Subdirector D. Adolfo Bibiloni de Castro, Tiendas 23 y Perea 2, Almería.



Vapor «Numancia».

Este magnífico vapor de la acreditada casa de los Sres. Acuña é hijo en liquidación, sale de este puerto todos los viernes para Orán y de Orán para Almería todos los sábados.

Se despacha por sus armadores, Paseo del Príncipe número 27.

ENRIQUE ROSADO.

Joyería.

Calle del Marqués de Larios núm. 5.—MALAGA.

Solo por quince días.

Esta acreditada casa tiene el gusto de ofrecer un GRANDIOSO SURTIDO en JOYAS de los últimos modelos fabricados en PARIS y LONDRES, BISUTERIA de ORO y PLATA y cuanto pueda desearse en este artículo desde los objetos más modestos hasta los más ricos.

PRECIOS SIN COMPETENCIA.

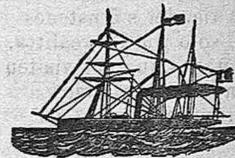
Relojes en ORO, ACERO y NIQUEL para señoras y Caballeros. Secursal en esta plaza. Fonda del Comercio, representado por D. Leandro Velasco. 5

Consulta.

Don Juan Garcia Gomez y Ripoll.

Licenciado en Medicina y Cirujía, y especialista en las enfermedades de los ojos.

Consulta diaria de 12 á 2 de la tarde. Operaciones gratuitas para los pobres de toda la provincia, los sábados de 2 á 4 de la tarde.



Vapores de gran velocidad

COMODIDAD Y BUEN TRATO A BORDO.

Con el fin de evitar los perjuicios que ocasiona á los señores viajeros el no efectuar las salidas de los vapores en un día fijo de la semana la Compañía Hispano-Arjelina participa al público que á partir desde hoy, sus vapores saldrán solamente del puerto de Almería para Orán los miércoles, quedando suprimidas por completo las salidas en otro cualquier día de la semana.

Para más informes, en Almería, Puerta de Purchena, Engendro núm. 1.

ESPECTACULOS.

TEATRO NOVEDADES.

COMPANIA DRAMATICA

DIRIGIDA POR

DON MANUEL ESPEJO.

- 1.ª Sinfonia.
- 2.ª La comedia en tres actos titulada: **El difunto Toupinel.**
- 3.ª El juguete cómico en un acto titulado: **Un cuarto desahogado.**

Entrada general 50 céntimos.

A las 8 y media

SOLUCION AL ANAGRAMA ANTERIOR

Lola Diaz Galvez.

- La han remitido los señores siguientes: Don Angel Fernandez Arqueros. » Julio Hernandez Hernandez. » Juan y Francisco Hernandez Anton. » Joaquin Robles. » Faustino Revueltas. Srta. Carmen Marin Duran. » Rosa Cutillas Rodriguez. » Candelaria Gimenez. » Carmen y Lola Revueltas.

ROMBO.

- Colocar una letra en cada punto de manera que digan teidas horizontalmente: Una consonante. Material de construcciones. Un verbo. Una poblacion. Nombre de un emperador romano. Parte del navio. Una consonante. Y verticalmente: Una consonante. Tiempo de verbo. Una cosa que hace todo el mundo. Nombre de un pescado. Animal sin pies. Agua corriente. Una vocal.

Consejos útiles.

Modo de quitar el barniz del cuero o del hule.—Basta verter aceite de nafta en cuero viejo ó en hule, para que el barniz se reblandezca, lo que permite quitarle enteramente con un raspador. Si el cuero ó el hule no están deteriorados, es fácil darles otra capa de barniz de cualquier color.

Gaceta.

Presidencia.—Real decreto fecha 28, decidiendo a favor de la Administración una competencia entre el gobernador de Valencia y el juez de primera instancia del distrito del Mar. Hacienda.—Ley, fecha 5, establecimiento, un derecho transitorio de exportación de 75 céntimos de peseta por kilogramo de capullo de seda, que cesará en 31 de Diciembre de 1897. Gobernación.—Real orden, fecha 1.º, alzando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Castellonovo por el gobernador de Castellón: —Otra, de igual fecha, revocando la suspensión del Ayuntamiento de Besalú (Gerona), y disponiendo que el expediente se remita á los tribunales de justicia.

Receta culinaria.

Manera de hacer la limonada viscaína.—En un litro de vino tinto (el Rioja es preferible) se ponen á remojo, durante seis horas, dos limones partidos en rayas muy delgadas. Después se añade azúcar y un cuartillo escaso de agua. Se pone á enfriar con nieve; pero vale más, en lugar de agua, echar su equivalente de hielo artificial, en el momento de beber este refresco, que alegra los corazones y calienta las cabezas.

Mercado de Almería.

Estado de la plaza el día de ayer. Cebada, á 24 y 25. Maiz, á 29 y 30. Garbanzos, á 18 y 24. Aceite, á 50 y 51. Harina, á 17, 18 y 20.

Vino, á 40. Aguardiente, á 70. Vinagre, á 16. Arroz, á 22. Habichuela, á 16 y 18.

Serrines de corcho.

Calidad inmejorable, condiciones ventajosas, precios reducidos. Serrin de corcho superior para la próxima campaña, fabricado en Llagostera. Dirigida pedidos á los Sres. Lopez Morales y Taramelli, Almería, quienes facilitarán los informes necesarios.

EL UNIVERSO

Compañía de Seguros Marítimos y Terrestres ESTABLECIDA EN MILAN Capital desembolsado: L. 3.000.000. Esta acreditada Compañía asegura á condiciones especialmente ventajosas todas cuantas mercancías de importación como de exportación ya sea en buque de vapor ó de vela, garantizando la seguridad en los contratos y escrupulosidad en la liquidación de siniestros. Agente en esta plaza José Garcia Rodriguez, calle de Granada número 96.

ENFERMOS del estómago, hígado, bazo, reumáticos (por que surtis) Vuestra curacion se halla en las maravillosas aguas minerales de VICHY-CATALAN de uso en los Hospitales. Pedidas en todas las farmacias y depósitos de aguas minerales. C. por MAYOR, FUREST Y C.º, en comanda.—Gerona. Depositario en Almería Sr. Vivas Perez.

CARMONA Y COMPAÑIA

En este acreditado establecimiento de quincalla, paquetería y bisutería, se han recibido grandes remesas de abanicos, sombrillas y quitasoles para caballeros y señoras; guantes y mitones de seda, perfumería francesa y del reino, gran novedad en agremes de seda en colores y negros para trajes, cintas, encages y botones, cinturones de seda y de piel para señora, batería de cocina y efectos de hierro con baño de porcelana, el exquisito chocolate de la fábrica «La Española» y otros muchos artículos.

GRANJA DELATANOR

Paseo de Melancólicos 4 (Ronda de Segovia y calle de Moreno Nieto, 1 (izquierda de la calzada del Puente de Segovia) MADRID. Grandes y escogidas colecciones, á la vista y á elección de los compradores, de árboles frutales, de sombra y adorno, y coníferas en todas clases, variedades y tamaños. Arbustos de hoja persistente y acediza. Especialidad en rosales injertos. Construcción y arreglo de jardines, parques y paseos. Plantaciones en grande y pequeña escala, dentro y fuera de Madrid. Catálogos y noticias, en el establecimiento (teléfono 1.141) y en la oficina central, calle de San Miguel, 27, 1.º izquierda (teléfono 1.149).

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

TARIFA DE PRECIOS

LA CRÓNICA MERIDIONAL PARA EL AÑO 1892

La empresa que ha tomado en arrendamiento la plaza de anuncios, reclamos y comunicados en la 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª planas, fija desde hoy la siguiente tarifa de precios:

Anuncios 1.ª plana 40 ets. línea cada día. Idem 3.ª idem 20 idem idem idem 4.ª idem 10 idem idem idem

Comunicados y reclamos 40 idem idem Los suscriptores á LA CRÓNICA pagarán la mitad de estos precios.

Almería 1.º Enero de 1892.—El Administrador, EMILIO BERRUEZO RUEDA.

BAZAR DEL SIGLO

El simpático Juan Lopez, dueño del Bazar del Siglo, situado en esta plaza en calle del Santo Cristo no tiene competidor en todo el mundo, esto es fijo, pues posee el mejor calzado que jamás se ha conocido; botinas de hombres se dan por seis pesetas, clarito, y de cuantas clases quiera encontrarán los nacidos; adviéndoles á ustedes que, solo por dos realitos, á aquellos que nos visiten la cabeza le cubrimos para que al estar al sol no cojan un tabardillo.

JUAN LOPEZ Y LOPEZ. Calle del Santo Cristo.

Traslado.

El establecimiento de los señores y Orta Compañía, hoy D. José Maria Muñoz, que estaba situado en la calle de las Tiendas, se ha trasladado á la calle de Marin número 18 y 20, en donde se hallaba la fabrica de chocolates de D.ª Ginesa Lopez.

Al participarle á nuestros constantes favorecedores, tenemos el gusto de ofrecerles el mas completo surtido de géneros coloniales y extranjeros, vinos y licores en las mejores condiciones, los afamados chocolates, thés y cafés de la elaboración especial del fundador de la casa D. Juan de Orta.

MAQUINA DE VAPOR

de cuatro caballos de fuerza en muy buen uso.

PRENSA HIDRAULICA

inglesa, se venden. Francisco Godoy, calle de Hércules (pilar de la Polka) daran razón.

CHOCOLATES Y CAFES

LA COMPAÑIA COLONIAL

Tapioca, Tes.—37 recompensas industriales.

Depósito general: calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera 8.—MADRID

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO cura los padecimientos del estómago.

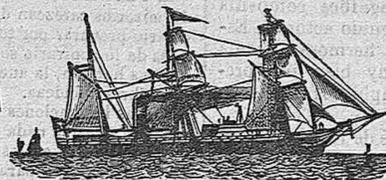
Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, anomalia ó vinagres, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor. DEPOSITO.—Sevilla: El autor: farmacia Globo; Tetuan, 20. Almería: Botica de Santo Domingo de Don Juan Vivas Perez, Solís 1. Precio de cada frasco 24 reales.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de la

SERVICIOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA de Barcelona



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA de Barcelona

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE FILIPINAS.—Extension á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina, Japón y Australia.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viérnes á partir del 8 de Enero del 92 y de Manila cada 4mártes á partir del 12 de Enero de 1892

LINEA DE BUENOS-AIRES.—6 Viajes regulares para Montevideo y Buenos-Aires, con escala en San Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz, y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

LINEA DE FERNANDO POO.—Viajes regulares para Fernando Poo, con escalas en La-Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea?

SERVICIOS DE AFRICA.—Linea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.—Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los lunes, miércoles y viérnes; y de Tánger para Cádiz los mártes, juéves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año sino encuentran trabajo. La Empresa puede asegurarias mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos de mar visitados por líneas regulares.

Consignatarios: M. Ruiz Reyes ó hijo en liquidación.

ENFERMEDADES

SECRETAS

BLÉNORRAGIA, GONORREAS, FLUJOS, BLANCO, etc.

Curación pronta y radical con las cápsulas eupépticas de SÁNDALO PIZA, caforce años de éxito, premiadas con medalla de oro en la Exposición niversal de Barcelona en 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Medicina, de Barcelona y de Mallorca, varias corporaciones científicas, y nombra los prácticos diariamente la prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco 14 rs. Farmacia Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España. En Almería: J. Vivas Perez.

Se remiten por correo anticipando su valor.